

PJ rechaza propuesta de la AN de aumentar magistrados del TSJ

Primero Justicia (PJ) rechazó este martes 5 de mayo la propuesta de la Asamblea Nacional (AN) de hacer una reforma parcial de ley para aumentar el número de magistrados en el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de 20 a 32.

“El aumento del número de magistrados tiene como fin que el régimen logre mantener el apoyo político a la conformación de un nuevo Tribunal Supremo de Justicia”, aseguró el partido opositor en su cuenta de X.

En este sentido, consideró que la propuesta es una “nueva maniobra” del gobierno para “mantener el control del sistema judicial, especialmente de la Sala Constitucional y la Electoral”.

“Los venezolanos tenemos la responsabilidad de insistir en la revisión de estos señuelos de falsa institucionalidad”, subrayó.

Más temprano, durante una sesión ordinaria, el presidente de la AN, el diputado chavista Jorge Rodríguez presentó la reforma de ley que, según dijo, parte de un “interés profundo de llegar a una verdadera transformación del sistema de justicia en Venezuela”. Luego, fue aprobada en su primera discusión.

Puntualmente, Rodríguez explicó que se quiere reformar el artículo 8 para que cinco salas del TSJ (la Sala Político Administrativa, la de Casación Civil, la de Casación Penal, la de Casación Social y la Electoral) pasen a tener cinco magistrados, dos más que en la actualidad; y la Constitucional pase a estar integrada por siete en vez de cinco.

La reforma de ley -que debe superar una segunda discusión para ser aprobada- llega justo cuando la AN también avanza en un proceso de selección de nuevos magistrados para cubrir “vacantes”, por renunciadas y jubilaciones en la alta corte.

La Verdad